





RESOLUCIÓN No. 1030

"POR LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTO EL SUMINISTRO MEDICAMENTOS, FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. FAR.003-.2019, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. (HUDN ESE), HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2019"

La Gerente (E) del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado -, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanza Nos. 067 de 1994 y 023 de 2.004, y los Acuerdos expedidos por la Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Constitución Política Colombiana, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por las Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de entidades públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de contratación a través de solicitud de cotización establecido en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo No. 006 del 23 de mayo de 2014 -, en consideración de la cuantía del presupuesto previsto para la vigencia de 2019 es superior a 2000 S.M.L.M.V. y autorizado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 017 de 2018, en aras de considerar la pluralidad de oferentes se realiza solicitud de cotización FAR.003.2019 y determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad www.hosdenar.gov.co y en el sistemta electrónico para la contratación pública SECOP I que fue realizada el 1 de marzo de 2019.

Qué, una vez agotado el plazo para la presentación de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en el documento publicado las cotizaciones se reciben en la oficina de Subgerencia Administrativa y















Financiera según consta en acta del día 8 de marzo del 2019 hasta las 2:30PM, se encontró treinta y cinco (35) propuestas en físico así: BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S, COBO MEDICAL S.A.S., UNION MEDICAL SAS, INTERSURGICAL S.A.S., B.BRAUN MEDICAL S.A., DISTRIFER DE NARIÑO/ YELA ROMO SONIA NORALBA, AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S, MINERVA MEDICAL SAS, OLGA ALICIA BURBANO ERASO/ ELEMENTOS DE REHABILITACION MÉDICA, LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, NELSON ANTONIO ROYERO Y CIA S.A.S., SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S., SURGIPLAST LTDA, CTP MEDICAS S.A., LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S., SURGICON & CIA S.A., HOSPITECNICA S.A.S, LM INSTRUMENTS S.A., EMPROMED DE COLOMBIA / MARIA FANNY LOPEZ DE ERASO, DRAEGER COLOMBIA S.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., LABORATORIOS BAXTER S.A., GENHOSPI S.A.S., TM MEDICAS S.A.S., EVE DISTRIBUCIONES S.A.S., COMERCIALIZADORA FUERTES MEJÍA / YANETH PATRICIA FUERTES MEJÍA, FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S., ALLERS GROUP, ESCOBAR BUSTOS CARMEN DEL PILAR / RAMEDICAS, PERAFAN BONILLA S.A.S., HOSPIMEDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S., GOMEZ DUQUE RICARDO / ARTIMEDIC, GBARCO S.A., SOLINSA G.C. S.A.S., INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA.

Que, una vez realizada la verificación de los requisitos de participación y evaluación de las propuestas presentadas, no se asignó algunos medicamentos y dispositivos médicos incluidos en la relación del objeto de invitación, debido a que ninguno de ellos cumplió con los parámetros establecidos en la solicitud de cotización en unos casos y en otros no se allegó cotización alguna; por tanto, debe procederse con la declaratoria de desiertos de estos ítems

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en estricta observancia del numeral 5 del artículo 21 de la Resolución No. 1058 del 22 de agosto de 2014, debe procederse a declarar desierto el proceso de selección en los ítems no asignados.

En virtud de lo anterior,

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la asignación de los medicamentos y dispositivos médicos según proceso de solicitud de cotización No. FAR.003.2019, en los ítems relacionados a continuación, de conformidad con la parte considerativa de este acto.

ítem	Nombre Genérico y concentración	9	cantidad
1 "	BROMOCRIPTINA 2.5mg TABLETAS	0.5	520
2	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANA COAGULABLES . 1mL(FIBRINA)		10
3	HIALURONATO DE SODIO 0.4% SOLUCION OFTALMICA x 10mL		2
4	INSULINA DETEMIR 100UI/mL SUSPENSIÓN INYECTABLE(3mL) PLUMA PRELLENA(Mx Regulado)		20
5	INSULINA GLULISINA 100UI/mL - 10mL SOLUCION INYECTABLE(Mx Regulado)		30
6	MOXIFLOXACINO 400mg/250mL SOLUCION INVECTABLE		12















7	BISOPROLOL FUMARATO 5mg TABLETA	120
8	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETAS	900
9	LEUPROLIDE ACETATO 11.25mg SOLUCION INYECTABLE (Mx Regulado)	4 14 14 14 17 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12 17 12
10	OCTREOTIDE 0.1mg/mL SOLUCION INYECTABLE	30
11	AGUJA BIOPSIA DE MEDULA JAMSHIDI Ref. DJM4011X	80
1.2	AGUJA DE CHIBA CALIBRE 20G-15cm(BARD O ANGIOTECH)	10
13	AGUJA DE ILLINOIS DESECHABLE PARA ASPIRACION DE MEDULA OSEA 15G*24mm-48mm Ref DIN1515X	120
14	AGUJA PISTOLA PRO-MAG 14 G * 10 cm(ANGIOTECH)	. 12
15	AGUJA PISTOLA PRO-MAG 18 G *10 cm(ANGIOTECH)	12
16	AGUJA PISTOLA PRO-MAG 18G* 25cm(ANGIOTECH)	20
17	AGUJA SONOPLEX STIM PARA BLOQUEO DE NERVIO No. 21G*100 PUNTA BISEL	100
18	APOSITO CON ANTIMICROBIANO AMD DE ESPUMA HIDROFILICA 4"x 4" (10.2cm x 10.2cm) Ref. 55544AMDX	500
19	CATETER DRENAJE BILIAR 8Fr (RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA)	3
20	CATETER MULTIPROPOSITO CALIBRE 10	60
21	CATETER MULTIPROPOSITO CALIBRE 12	40
22	CATLETER PARA MARCAPASOS SERIE 1413119 PACE 203H	36
23	CATETER TERMODILUCION 5 VIAS SWAN GANZ	. 12
24	CIRCUITO DESECHABLE CON CAMARA DE AUTOLLENADO E HILO CALIENTE- VENTILADOR SLE5000/4000(Fisher) REF. RT268(bicalentado)	85
25	DRENAJE DE PEN-ROSE 1/4(paquete *10)	. 12
26	ELECTRODOS TEMPORAL P/MARCAPASO DE 5 Fr	5
27	ELECTRODOS TEMPORAL P/MARCAPASO DE 6 Fr ADULTO	5
28	EQUIPO PRESION VENOSA 4 LLAVES	15
29	FUNDA PARA COMPRESOR SCD LARGE MUSLO 73013	12
30	FUNDA PARA COMPRESOR SCD MEDIUM MUSLO 73012	. 12
31	FUNDA PARA COMPRESOR SCD SMALL MUSLO 73011	12
32	GUIAS HIDROFÍLICAS SIN PRECURVAR Ref. ROWP3500ST(0.89mm*150cm) o Ref GW-S-035-150- H(0.89mm*150cm)-radiología(B2)	10
33	HISOPOS SUPERSNAP DH-4236 -ENSURE LOTE: 082926	24
34	HOJA DE LARINGOSCOPIO ACANALADA #3 REF KULKIT3	24
35	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZACION POR PEROXIDO DE HIDROGENO VH202 CAJA*200unidades - Ref. G730/H749(B2)	10







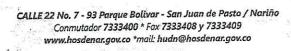








	N. 1				
36	INDICADOR(INTEGRADOR) QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR VERIFY - STERIS - Ref. PCC17 TYPE 5	*	14	1 9 a	30
37	INTEGRADOR 1243A MARCA 3 M(B2) PCC064	- 7	· i	4	60
38	INTRODUCTOR DE CATETER DE SWAN GANZ 8FR	į.	11	3	12
39	INTRODUCTOR DE MARCAPASOS 6Fr (SET)(B2)	X 100	+	1	3
40	INTRODUCTOR DE MARCAPASOS 7Fr (SET)(B2)	٠.,			10
41	JERINGA PARA MUESTRA DE SANGRE ARTERIAL - CARE FUSHION		- W	,	11.000
42	KIT DE DRENAJE BILIAR 8Fr - 35cm		4		5
43	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA DE 10FR A 12 FR*40CM(BIOTECH)			(5	18
44	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA DE 8FR (2.85mm)*40CM(BIOTECH)		- +	" ₁	85
45	MANTA DE CALENTAMIENTO CUERPO COMPLETO ADULTO (COVIDIEN)(5030810)				240
46	PLACA DE ELECTROBISTURI PEDIATRICA CON CABLE 12cm * 9.5cm REF. E7510-25	N#11 5	, s _v	* 35	14
47	PRONTOSAN - GEL PARA HERIDAS x 30mL				80
48	PUNTA DE ELECTROCIRUGÍA TIPO AGUJA *7.2cm	8 '4 '	£	_ (I	50
49	PUNTA DE ELECTROCIRUGÍA TIPO PALA * 16.51cm			1	50
50	SIERRA FLEVOESTRACTOR	1 2			12
51	SISTEMA CERRADO DE SUCCION TRAQUEAL NEONATAL 5Fr- MEDICAL INSTRUMENTS	1		*)	10
52	SISTEMA CERRADO DE SUCCION TRAQUEAL NEONATAL 7Fr- MEDICAL INSTRUMENTS				20
53	SONDAS CON PUNTA DE TUNGSTENO 12 FR.		ν.	.,	120
54	SONDAS CON PUNTA DE TUNGSTENO 6FR			3	2
55	SONDAS DE SUCCION CON CONTROL No. 5	14.			2.400
56	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 5.0		2	· ·	12
57	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 6.0				12
58	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 6.5		188	¥ .	12
59	TUBO ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 7.0	972-4		(4	5
60	TUBO_ENDOTRAQUEAL PREFORMADO CON OJO MURPHY 7.5	*.	og in Halfa	5	5
61	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 6.0				. 12
62	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 6.5		N.		12
63	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 7.0	2 14	X +	*}	5
64	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO No. 7.5			()	10

















65	VENDAS ANTIEMBOLITICAS HASTA EL MUSLO LARGA(Talla L)	30
66	VENDAS ANTIEMOLITICAS HASTA EL MUSLO MEDIANA- (Talla M)	20

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 15 días de abril del año 2019.

MARIA HELENA ERAZO PAZ Gerente (E)

Revisó: Oficina Jurídica.









			*.;		
		1.5			
	* 1				
			i.		
	The state of the s			200 W. W.	
			a a s		
				e Leang.	
	per t passit ett	General Arms			G.
			and the state of the state of	x e _e =	
	*	3		, l	
		t hitting and a con-	· ·	into a seri	
			¢.	:B	ž.
	No versely to the			. A 251	
			7 0 R		
	portina in equilatify desira the		1,		
			2	3 .	
			100 m	W.	
		ist turis en el pro- esses enedial			
	(a. 6)			ž 4.	
	6 m				
	E.8		· .		
		X-1			e.
			Y.	· • •	
				E.	'y
			Marin Tiller		
	**	ex.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	a a				
	78	and the second	2.0		
		- E			
		· •	S all	N 3	
	54	3			
######################################				\$	
	i, ii	عاور فعاور پی در ای	1. 1	5	
				* 1	
			12 V 10 V	d g o	
				15	
				(a)	